

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Adoptado acuerdo en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en fecha 1 de agosto de 2013, de incoación de procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio, de los inmuebles sitos en el Barrio de Monasterio (Municipio de Quintana Redonda), C/ Real, números 11 y 33 y C/ Peñas nº 4; examinados los informes técnicos redactados por la arquitecto Doña Valentina Liso Núñez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (modificado por Decreto de 9 de julio de 2009), se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintana Redonda, 7 de agosto de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1977

BOPSO-94-16082013